



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 237

16 de junio de 2015

DE: Secretaría de Desarrollo Social y Político

PARA: Secretaría De Desarrollo Social Y Político

ASUNTO: Socialización del logo QALCT-UTP del formato de correspondencia

Cordial saludo,

De acuerdo al manual de gestión documental y archivo, más los requerimientos del procedimiento de control de registros obligatorios de calidad, se debe tomar en cuenta que al momento de generar un comunicado la correspondencia externa e interna es la única que debe estar elaborada en la plantilla que incluye el logo del ente certificador **QALCT** y que por defecto lo arroja el aplicativo SAIA, como son los oficios y circulares; ningún otro documento administrativo como: Resoluciones, decretos, folletos, formatos, actos administrativos etc llevan el logo del ente certificador.

Atentamente,

ALEXANDER GRANADOS GRANADOS
Secretario de Desarrollo Social y Político

Proyectó y elaborado por: Angie Ximena Velasquez Calvo